

Reglamento de la promoción “Te devolvemos el 100%-70%-50% en Pesoscheck en Jumbo”

1. CENCOSUD S.A. (el “Organizador”), con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organiza la promoción denominada “Te devolvemos el 100%-70%-50% en Pesoscheck en Jumbo” (la “Promoción”) que tendrá vigencia en los locales Jumbo listados en el Anexo I de este Reglamento (“Local/es”), desde el 06 de marzo de 2026 y hasta el 08 de marzo de 2026, en el horario de apertura de las tiendas. (la “Vigencia”).

2. Pesoscheck: Los Pesoscheck son cupones que podrán ser utilizados únicamente para adquirir productos en venta en Jumbo; los días viernes 13 de marzo al domingo 15 de marzo de 2026 y que se regirán en lo pertinente por este reglamento (el “Reglamento”). Los Pesoscheck podrán ser obtenidos únicamente durante la Vigencia, por la compra de los productos identificados en las góndolas de los Locales con cenefas que incluirán el nombre de la Promoción y el precio del producto. A cada comprador de Productos Participantes, que presenten su documento nacional de identidad durante la Vigencia (“Participante/s”) se le entregará en la línea de cajas, una vez realizada y abonada su compra, un (1) Pesoscheck, representativos, en conjunto, de los siguientes valores:

- Comprando hasta seis (6) unidades de Productos Participantes (de igual marca y variedad) señalizados con el 100%, obtendrá Pesoscheck por el cien por ciento (100%) del valor de los Productos Participantes adquiridos. En este caso, las unidades de Productos Participantes adquiridas en una misma compra en exceso de seis (6) unidades no otorgarán derecho a la obtención de Pesoscheck.
- Comprando hasta seis (6) unidades de Productos Participantes (de igual marca y variedad) señalizados con el 70%, obtendrá Pesoscheck por el setenta por ciento (70%) del valor de los Productos Participantes adquiridos.
- Comprando hasta seis (6) unidades de Productos Participantes (de igual marca y variedad) señalizados con el 50%, obtendrá Pesoscheck por el cincuenta por ciento (50%) del valor de los Productos Participantes adquiridos.

De acuerdo con lo establecido precedentemente, el valor de los Pesoscheck se determinará de conformidad con la cantidad y tipo de Productos Participantes que el Participante haya adquirido en una misma compra.

Se computará un máximo de 6 (seis) unidades por compra para la emisión de Pesoscheck para un mismo Producto Participante señalizado con el 100%. *Por ejemplo: si se adquieren siete (7) unidades señalizadas con el 100%, de igual marca y variedad, de un Producto Participante, el Participante obtendrá Pesoscheck*

por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de seis (6) unidades; la séptima unidad del Producto Participante no otorgará beneficio alguno.

Los Pesoscheck podrán ser utilizados únicamente para aplicar al pago total o parcial de futuras compras en los Locales, en la forma y plazo establecidos en este Reglamento y en los Pesoscheck. (Excepto en Electro, y liquidación de indumentaria)

3. Utilización de Pesoscheck: Los Pesoscheck podrán ser utilizados en los Locales y www.jumbo.com.ar únicamente los días viernes 14 de marzo al domingo 16 de marzo de 2025, los Pesoscheck caducarán automáticamente y no podrán ser utilizados por sus tenedores, sin derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes.

Cada Participante podrá utilizar, según corresponda a la fecha de validez de cada Pesoscheck-, como máximo, diez (10) Pesoscheck por compra.

4. Devolución de Productos Participantes: Si un Participante solicitara la devolución de uno o más de los Productos Participantes en virtud de los cuales hubiera recibido Pesoscheck, deberá presentar en control cajas el ticket de compra fiscal junto con los Pesoscheck recibidos con motivo de la compra de tales Productos Participantes. El Organizador ajustará el valor de los Pesoscheck conforme los Productos Participantes objeto de devolución.

En los casos de devolución de Productos Participantes, el Organizador reintegrará al Participante el valor que efectivamente haya abonado por la compra de dichos productos.

5. Cada Pesoscheck deberá utilizarse en una única oportunidad, no será cambiado por dinero en efectivo ni por ningún otro valor, carece de valor comercial y será aceptado siempre que se cumplan los requisitos dispuestos en este Reglamento. Los Pesoscheck no son acumulables a otras promociones y/o descuentos aplicables al momento de realizar la compra mediante la cual se los obtuvo.

Los Pesoscheck no son válidos para la compra de electrodomésticos, ni productos de indumentaria en liquidación.

Sólo serán aceptados los Pesoscheck que se encuentren enteros, sin perforaciones, cortes, raspaduras, sellos, tachaduras ni enmiendas y con todos los datos perfectamente legibles y sus medidas de seguridad intactas. No se aceptarán Pesoscheck que presenten roturas, cortes, rayones, perforaciones, raspaduras, tachaduras, enmiendas, sellos o deterioros o cuyas inscripciones estén parcial o totalmente borradas, poco legibles, alteradas o adulteradas o tengan signos de haber sido sometidos a la acción del calor o de elementos físicos o químicos. Tampoco se aceptarán Pesoscheck distintos a los entregados por el Organizador, con sus respectivos códigos de seguridad. No se admitirán como válidos Pesoscheck que no sean originales ni Pesoscheck en los cuales no obre impreso el correspondiente código de barra. Los Pesoscheck tienen incluidas determinadas medidas de seguridad para detectar fraudes o adulteraciones.

6. Obtención Pesoscheck: Durante la vigencia de la Promoción se entregarán Pesoscheck:

- Por COMPRAS PRESENCIALES y ONLINE a quienes presenten su Documento Nacional de identidad al momento de la compra.

7. No se aceptarán Pesoscheck:

- Para la recarga de celulares.
- Para el pago del resumen de cuenta de las Tarjetas CENCOSUD o CENCOPAY
- Para la compra de electrodomésticos.
- Para la compra de productos de indumentaria en liquidación

8. Cupón de Contingencia: En el caso de que el sistema que emite los Pesoscheck quede fuera de servicio, la cajera tendrá a su disposición cupones pre-impresos en los cuales completará a mano los siguientes datos: Número de Ticket de compra Fiscal y Fecha de compra ("Cupón de Contingencia"). El Cupón de Contingencia junto al ticket adicional que emita la caja, que contendrá información respecto de la validez del Cupón de Contingencia. El monto del valor obtenido en Pesoscheck y un código compuesto de trece (13) dígitos, permitirán validar el beneficio al momento de la realización de la Segunda Compra.

9. El Organizador no será responsable de daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los Participantes o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la utilización de los Pesoscheck.

10. Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, toda suma de dinero que deba pagarse por cualquier concepto al estado nacional, sociedades del estado, provincias o municipalidades con motivo de la organización de esta Promoción o del ofrecimiento de los Pesoscheck, serán a exclusivo cargo de los Participantes.

11. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

12. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en este Reglamento o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción.

13. La participación en la Promoción implica la aceptación de este Reglamento, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

14. En esta Promoción NO INTERVIENE EL AZAR. Los Participantes accederán a los Pesoscheck, para ser utilizados en la Segunda Compra o en la Tercera Compra, en los términos y condiciones establecidos en este Reglamento.

15. Este Reglamento estará a la vista de los consumidores, disponible para ser leído y consultado durante la Vigencia de la Promoción en todos los Locales donde se desarrolla la misma. Se entregarán ejemplares del mismo a quienes lo soliciten en Control Cajas de los Locales participantes.

ANEXO I al Reglamento de la Promoción “Te devolvemos el 100%-70%-50% en Pesoscheck en Jumbo” LOCALES

Jumbo Panamericana
Jumbo Palermo
Jumbo Pilar
Jumbo Rosario
Jumbo Nordelta
Jumbo San Martín
Jumbo Morón
Jumbo Escobar
Jumbo Pacheco
Jumbo Punta Chica (San fernando)
Jumbo Av. Sta Fe
Jumbo La Palmera
Jumbo Las Heras
Jumbo Paseo del Pilar
Jumbo Escalada
Jumbo Lomas
Jumbo Quilmes
Jumbo Almagro
Jumbo Tronador
Jumbo Acoyte
Jumbo Juan B Justo
Jumbo Quilmes II
Jumbo Villa Nueva
Jumbo Salta
Jumbo Tucumán
Jumbo Neuquén
Jumbo Mendoza
Jumbo Vista Pueblo (Mendoza)
Jumbo Nuevo Centro (Cordoba)
Jumbo Puertos de Lago
Jumbo San Lorenzo (Salta)